



**INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**Informe o Dictamen Fiscal**

**Auditoria Externa del Ejercicio 2023**

Ciudad de México a 12 de agosto del 2024

**Lic. Enrique Mondragón Aguilar**  
**Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial**  
**Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**  
**Presente**

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2023 del organismo:

**Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México**

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

**Cuarta Etapa:**

- **Informe o Dictamen Fiscal**

Lo anterior a través de correo electrónico En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables." y las bases del Anexo Técnico que establece:

*La entrega del Informe y/o dictamen de tipo Fiscal o de aportaciones de seguridad social, se realizara de conformidad con las fechas y plazos establecidos en las Leyes, Misceláneas, Avisos y/o circulares que las autoridades competentes utilicen para dar a conocer las fechas limites, ampliaciones de términos, supervisión de términos u otros ordenamientos que dispongan, así como de los medios a través de los cuales será su presentación en tiempo y forma (plataformas, sistemas automatizados, entre otros).*

*Las entidades, Cajas, Fideicomisos y empresas, son responsables de vigilar el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación en los medios establecidos en el Dictamen y/o Informes Fiscales (Federal o Local) la Ley del Seguro Social, Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.*



De conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales celebradas entre este Despacho y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Rivera Calderón', with a flourish at the end.

**M.C. Alberto Rivera Calderón**

**Socio-Director**

Ciudad de México a 12 de agosto del 2024

**Mtra. Alejandra Flores Bautista**  
**Directora General**  
**Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México**  
**Presente**

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2023 del organismo:

**Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México**

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

**Cuarta Etapa:**

- **Informe o Dictamen Fiscal**

Lo anterior a través de correo electrónico En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables." y las bases del Anexo Técnico que establece:

*La entrega del Informe y/o dictamen de tipo Fiscal o de aportaciones de seguridad social, se realizara de conformidad con las fechas y plazos establecidos en las Leyes, Misceláneas, Avisos y/o circulares que las autoridades competentes utilicen para dar a conocer las fechas limites, ampliaciones de términos, supervisión de términos u otros ordenamientos que dispongan, así como de **los medios a través de los cuales será su presentación en tiempo y forma (plataformas, sistemas automatizados, entre otros).***

*Las entidades, Cajas, Fideicomisos y empresas, son responsables de vigilar el cumplimiento en tiempo y forma **de la presentación en los medios establecidos en el Dictamen y/o Informes Fiscales (Federal o Local) la Ley del Seguro Social, Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.***



De conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales celebradas entre este Despacho y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Rivera Calderón', with a flourish at the end.

**M.C. Alberto Rivera Calderón**

**Socio-Director**

Ciudad de México a 12 de agosto del 2024

**Lic. Rubén González Ruiz**  
**Titular del Órgano Interno de Control.**  
**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**  
**Presente**

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2023 del organismo:

**Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México**

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

**Cuarta Etapa:**

- **Informe o Dictamen Fiscal**

Lo anterior a través de correo electrónico En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables." y las bases del Anexo Técnico que establece:

*La entrega del Informe y/o dictamen de tipo Fiscal o de aportaciones de seguridad social, se realizara de conformidad con las fechas y plazos establecidos en las Leyes, Misceláneas, Avisos y/o circulares que las autoridades competentes utilicen para dar a conocer las fechas limites, ampliaciones de términos, supervisión de términos u otros ordenamientos que dispongan, así como de **los medios a través de los cuales será su presentación en tiempo y forma (plataformas, sistemas automatizados, entre otros).***

*Las entidades, Cajas, Fideicomisos y empresas, son responsables de vigilar el cumplimiento en tiempo y forma **de la presentación en los medios establecidos en el Dictamen y/o Informes Fiscales (Federal o Local) la Ley del Seguro Social, Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.***



De conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales celebradas entre este Despacho y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Rivera Calderón', with a flourish at the end.

**M.C. Alberto Rivera Calderón**

**Socio-Director**



# INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

## INFORME O DICTAMEN FISCAL

### EJERCICIO 2023

#### **Introducción.**

De conformidad con los Lineamientos para la preparación y entrega de los Informes de Auditoría Externa, emitidos por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en el apartado 12 es responsabilidad de la firma de auditores externos emitir un informe fiscal, de conformidad con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Generamos el presente Informe Fiscal del **Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México** señalando que no presenta dictamen fiscal, en virtud de no ubicarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

**R.F.C.: ICT140421FL3**

**INFORME EN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES**

En relación con la revisión que practicamos, conforme a Normas Internacionales de Auditoría sobre los Estados Financieros del **Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2023, manifestamos lo siguiente:

1. Dentro de las pruebas selectivas llevados a cabo en cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría, no encontramos omisión alguna del cumplimiento de sus obligaciones fiscales como contribuyente o retenedor.
2. Verificamos al cálculo y entero de las contribuciones federales incluidas en el **ANEXO FISCAL 2** y, dentro de nuestro alcance, el pago posterior de las contribuciones que existan pendientes de cubrir en el **ANEXO FISCAL 4**.
3. Comprobamos que no se presentaron declaraciones que afecten las de ejercicios anteriores.
4. Dentro de nuestras pruebas selectivas, revisamos que el organismo no efectuó operaciones que originaran fluctuaciones cambiarias.

5. Durante el periodo que se dictamina, el **Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México** no fue responsable solidario como retenedor en la enajenación de acciones por residentes en el extranjero.

**Atentamente**



**M.C. Alberto Rivera Calderón**  
**Socio-Director**  
**Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos S.C.**

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024.

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS**  
**OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023**

10

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO

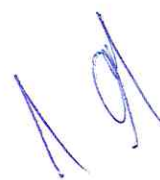
INFORME EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

FISCALES FEDERALES

CONTENIDO

<u>CONCEPTO</u>	<u>NÚM. DE ANEXO FISCAL</u>
INFORME EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES	1-A
RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2
CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3
RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES FEDERALES POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	4
DETERMINACIÓN POR EJERCICIO, DE LAS PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR Y LA APLICACIÓN QUE SE EFECTÚA, POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	5
ANÁLISIS DE CUOTAS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	6

<u>CONCEPTO</u>	<u>NÚM. DE ANEXO FISCAL</u>
ANÁLISIS DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	7
APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	8
APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	9
RELACIÓN DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022	10
COPIAS DE DECLARACIONES NORMALES Y/O COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	11
RELACIÓN DE DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO Y EN ESPECIE, POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022	12
RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE TIENEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	13



Anexo fiscal 2

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
RFC: ICT140421FL3

RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, POR EL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en pesos)

2.1 Contribuciones a cargo.

2.1.1 Impuesto sobre la renta.- de las personas morales. \$ N/A

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México es una persona moral con fines no lucrativos, ubicándose dentro del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) Artículo 79 Fracción XXIV por lo que no es contribuyente de dicho impuesto, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto como lo establece el Artículo 86, de la misma Ley, vigente en 2023.

2.1.2 Impuesto al valor agregado. \$ N/A

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México no es causante de dicho impuesto.

2.1.3 Impuesto especial sobre producción y servicios. \$ N/A

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1, penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México no es causante de dicho impuesto.

2.1.4 Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Cuotas patronales pagadas. \$ N/A

\*Los trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

2.1.5 Aportaciones al Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

Aportaciones pagadas \$ N/A

\*Los trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

2.1.6 Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Aportación Patronal \$ 1,356,103.78

2.1.8 Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).

Aportación Patronal (sin descuentos Infonavit) \$ 863,972.51

2.1.9 Derechos en general.

Derecho del registro público de la propiedad y de comercio \$ 0

2.1.10 Otros.

Impuesto 3% sobre nóminas	
Base	\$ 17,858,028
Tasa	3%
Impuesto determinado	535,741
Impuesto pagado	535,741
Diferencia a favor	\$ <u>0</u>

## 2.2 Contribuciones en su carácter de retenedor.

### 2.2.1 Impuesto sobre la renta.- de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1)Partidas gravadas para I.S.R.	
Sueldos	\$ 3,866,698
Gratificación anual	2,161,032
Prima vacacional	26,838
Becas	0
Otros especificar (Recaudación adicional)	11,453,403
Despensa	37,067
Prima de antigüedad	0
Finiquitos y laudos	69,448
Sub-total	<u>17,614,486</u>
<b>Menos:</b>	
2) Partidas exentas:	
Gratificación anual	301,129
Prima vacacional	153,317
Otros	0
Finiquitos	0
Liquidaciones	0
Sub-total	<u>454,446</u>
(1-2) Base gravable para efecto de este impuesto	\$ <u>17,160,040</u>
Impuesto retenido	\$ 2,959,059
Impuesto enterado	2,959,059
Saldo a cargo (a favor)	\$ <u>0</u>
	<u>0</u>

### 2.2.2 Impuesto sobre la renta.- de los honorarios por servicios profesionales:

Base del impuesto	\$ 1,363,820
Impuesto retenido	108,949
Impuesto enterado	108,949
Saldo a cargo (a favor)	\$ <u>0</u>

### 2.2.2 Impuesto sobre la renta.- de los honorarios asimilados a salarios.

Base del impuesto	\$ <u>N/A</u>
-------------------	---------------



Impuesto retenido	\$	N/A
Impuesto enterado		N/A
Saldo a cargo (a favor)	\$	<u>N/A</u>

2.2.3 Impuesto sobre la renta.- de los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles:

Base gravable (arrendamientos pagados a personas físicas)	\$	<u>N/A</u>
Impuesto retenido	\$	N/A
Impuesto enterado		N/A
Saldo a cargo (a favor)	\$	<u>N/A</u>

2.2.4 Impuesto sobre la renta.- de los residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.  
\$ N/A

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, no realiza pagos por este concepto.

2.2.5 Impuesto al valor agregado.- personas morales que:

Reciban servicios personales prestados u otorgados por personas físicas.

\$ N/A

\*De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México no es causante de dicho impuesto.

Usen o gocen temporalmente bienes, prestaciones otorgadas por personas físicas.

\$ N/A

\*El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, no realiza pagos por este concepto.

Adquieran bienes intangibles o los usen o gocen temporalmente, que enajenen y otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente o base fija en el país.

\$ N/A

\*El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, no realiza pagos por este concepto.

Adquieran desperdicios para ser utilizados como insumos de su actividad industrial, o para su comercialización.

\$                      N/A

\*El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, no realiza pagos por este concepto.

2.2.6 Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Cuotas obreras retenidas y enteradas. \$                      N/A

\*Los trabajadores del Instituto de Capacitación para el trabajo de la Ciudad de México se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

2.2.7 Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Cuotas obreras retenidas y enteradas. \$           261,956.55

2.2.8 Aportaciones (trabajadores) al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

Importe retenido

Importe entregado \$                      N/A

Importe pendiente de pago. \$                      N/A

Los trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

2.2.9 Aportaciones (trabajadores) al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Importe Enterado \$           134,472.90

2.2.10 Retenciones por obra pública. \$                      N/A

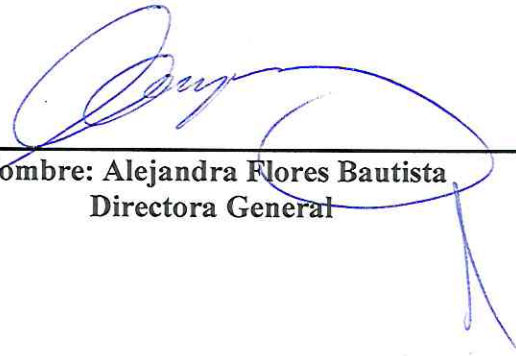
El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, no realiza pagos por este concepto.

2.2.10 Otros.

\$                      N/A

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, no realiza pagos por otros conceptos.

**Instituto de Capacitación para el Trabajo de la  
Ciudad de México**



---

**Nombre: Alejandra Flores Bautista  
Directora General**

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO**

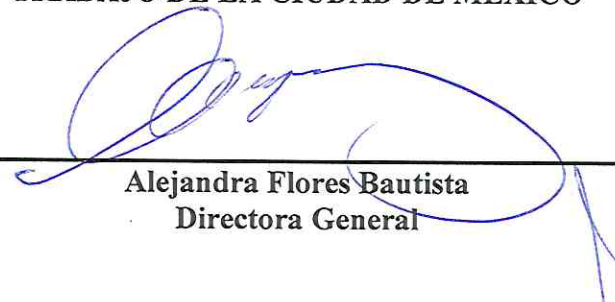
**ICT140421FL3**

**CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL PARA  
EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**(Cifras en pesos)**

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México de la Ciudad de México es una persona moral con fines no lucrativos, ubicándose dentro del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) Artículo 79 Fracción XXIV por lo que no es contribuyente de dicho impuesto, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto como lo establece el Artículo 86, de la misma Ley, vigente en 2023.

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



---

**Alejandra Flores Bautista  
Directora General**

Anexo fiscal 4

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
ICT140421FL3**


**RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES FEDERALES POR PAGAR AL CIERRE  
DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Cifras en pesos)

	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha de pago</u>	<u>Operación de caja</u>
<b>4.1</b>	<b>Contribuciones a cargo:</b>			
	- Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Seguro de Salud (patrón)	\$ 0		
	- Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Riesgo de trabajo (patrón)	\$ 0		
	- Aportaciones al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) (patrón)	\$ 0		
	- Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Invalidez y Vida (patrón)	\$ 0		
	- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (cuota patronal)	\$ 116,159.24	17-01-2024	145947
	- Sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores (SAR)	\$ 59,743.80	17-01-2024	145947
	- Cesantía y Vejez patronal	\$ 123,267.12	17-01-2024	145947
	- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (patrón)	\$ 149,359.57	17-01-2024	145947
	- Impuesto Sobre la Renta	\$ 0		
	- Impuesto al Valor Agregado a su Cargo	\$ 0		
	- Impuesto sobre nóminas 3%	\$ 85,655	17-01-2024	88ICT144LXFL3WRN5MU8
<b>4.2</b>	<b>Contribuciones en su carácter de retenedor:</b>			
	- Impuesto sobre la renta de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado	\$ 527,481	17-01-2024	591682101724



- Impuesto sobre la renta por sueldos asimilados a salarios	\$	0		
- Impuesto sobre la renta retenido por servicios profesionales	\$	55,081	17-01-2024	591697101724
- Impuesto sobre la renta retenido por arrendamiento	\$	0		
- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (cuota obrera)	\$	22,427.36	17-01-2024	145947
- Cesantía y Vejez cuota obrera	\$	32,698.90	17-01-2024	145947
- Aportaciones al fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores de Estado.(retenciones por créditos)	\$	23,637.24	17-01-2024	145947
- Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Cuotas retenidas.	\$	0		
- Impuesto al Valor Agregado Retenido	\$	0		
- Otras (describir)		0		
<u>Total</u>		<u>1,195,510.23</u>		

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


---

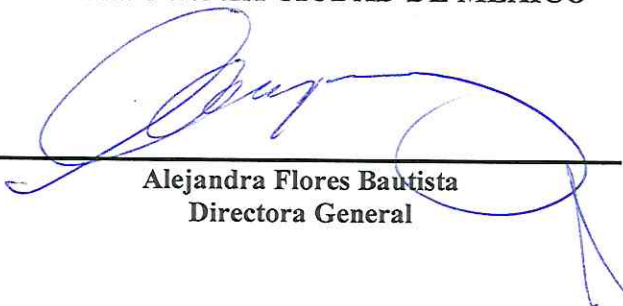
**Alejandra Flores Bautista**  
**Directora General**

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
ICT140421FL3

DETERMINACIÓN POR EJERCICIO, DE LAS PÉRDIDAS FISCALES POR  
AMORTIZAR Y LA APLICACIÓN QUE SE EFECTÚA POR EL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México es una persona moral con fines no lucrativos, ubicándose dentro del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) Artículo 79 Fracción XXIV por lo que no es contribuyente de dicho impuesto, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto como lo establece el Artículo 86, de la misma Ley, vigente en 2023.

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



---

Alejandra Flores Bautista  
Directora General





**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
ICT140421FL3**

**ANÁLISIS DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Cifras en pesos)

<u>Mes</u>	<u>Enfermedades y Maternidad Cotizo</u>	<u>Riesgos de Trabajo Cotizo</u>	<u>Invalidez y Vida Cotizo</u>	<u>Guarderías y prestaciones Sociales Cotizo</u>	<u>Retiro Cotizo</u>	<u>Cesantía y Vejez Cotizo</u>	<u>Total</u>
<u>Enero</u>	79,732.71	7,289.62	34,625.12	14,579.03	0	0	136,226.48
<u>Febrero</u>	68,442.44	6,143.18	29,180.23	12,286.31	53,730.71	144,159.42	313,942.29
<u>Marzo</u>	80,884.36	7,335.87	34,844.79	14,671.51	0	0	137,736.53
<u>Abril</u>	80,293.73	7,263.87	34,502.97	14,527.51	58,398.04	156,681.90	351,668.02
<u>Mayo</u>	83,111.81	7,523.25	35,734.87	15,046.29	0	0	141,416.22
<u>Junio</u>	81,640.57	7,405.73	35,176.83	14,811.24	59,715.01	160,215.37	358,964.75
<u>Julio</u>	80,570.57	7,331.55	34,824.34	14,662.90	0	0	137,389.36
<u>Agosto</u>	80,339.78	7,231.56	34,349.27	14,462.87	58,251.51	156,288.82	350,923.81
<u>Septiembre</u>	77,160.22	6,906.38	32,804.85	13,812.50	0	0	130,683.95
<u>Octubre</u>	78,777.55	6,964.01	33,078.38	13,927.76	55,749.78	149,576.66	338,074.14
<u>Noviembre</u>	79,607.40	7,175.31	34,082.30	14,350.39	0	0	135,215.40
<u>Diciembre</u>	81,565.03	7,357.73	34,948.61	14,715.23	59,743.80	155,966.02	354,296.42
<b>Total</b>	<b>952,126.17</b>	<b>85,928.06</b>	<b>408,152.56</b>	<b>171,853.54</b>	<b>345,588.85</b>	<b>922,888.19</b>	<b>2,886,537.37</b>

El total se integra como sigue:

A su cargo: 2,431,093.84

Retenidas: 455,443.53

**Total 2,886,537.37**

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

  
Alejandra Flores Bautista  
Directora General

**Anexo fiscal 8**

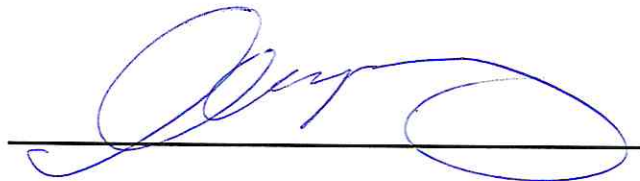
**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
ICT140421FL3**

**APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO,  
POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Cifras en pesos)

<u>Mes</u>	<u>Salario base</u>	<u>Causadas</u>	<u>Pagadas</u>	<u>De caja</u>	<u>Fecha</u>
1er Bim.	\$				
2do Bim.	\$				
3er Bim.	\$				
4to Bim.	\$	N/A			
5to Bim.	\$				
6to Bim.	\$				
		\$ _____	\$ _____		
		_____	_____		
		_____	_____		

\*Los trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, se encuentran afiliados al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**Alejandra Flores Bautista  
Directora General**

**Anexo fiscal 9**

**INSTITUTO DE CAPACIDAD PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ICT140421FL3**

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES, POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**(Cifras en pesos)**

Bimestre	Salario Base	Aportaciones Causadas	Aportaciones Pagadas	Operación Caja	Fecha
1	2,428,296	134,326.89	134,326.89	393810	17-03-2023
2	2,567,549	145,995.13	145,995.13	205605	17-05-2023
3	2,644,332.50	149,287.58	149,287.58	223292	17-07-2023
4	2,546,659.57	145,628.81	145,628.81	730492	14-09-2023
5	2,464,570.30	139,374.53	139,374.53	871940	17-11-2023
6	2,576,384.03	149,359.57	149,359.57	145947	17-01-2024
<b>Total</b>	<b>15,227,791.40</b>	<b>863,972.51</b>	<b>863,972.51</b>		

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Alejandra Flores Bautista  
Directora General**

**Anexo fiscal 10**

(Fuente Estado de Actividades Comparativo Dictaminado)

DENOMINACION DEL ENTE:  
R.F.C.:

**RELACIÓN DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras en pesos)

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos base al personal permanente	3,866,699	4,135,470
Honorarios Asimilables a Salarios	0	0
Prima de Vacaciones	180,155	223,072
Gratificación de Fin de Año	2,462,160	1,943,190
Aportaciones a Instituciones de Seguridad	1,365,282	1,423,370
Aportaciones a Fondos de Vivienda	866,918	919,411
Aportaciones al Sistema de Fondos para el Retiro	1,107,687	946,992
Primas por Seguro de Vida del Personal	426,791	457,015
Despensa	37,230	39,942
Liquidaciones por indemnizaciones	69,448	0
Asignaciones para requerimientos	0	0
Prestaciones y haberes de retiro	0	0
Cantidad Adicional	11,453,403	12,230,632
<b>Suma servicios personales</b>	<b>21,835,773</b>	<b>22,319,094</b>

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	91,512	42,422
Materiales, útiles y equipos menores Tec. de la Inf.	38,609	29,238
Productos alimenticios y bebidas para personal	0	0
Material de Limpieza	0	25,369
Materiales y útiles de enseñanza	2,132,600	1,307,644
Productos alimenticios y bebidas	53,856	31,210
Materiales eléctrico	19,884	16,183
Productos químicos básicos	0	673
Medicinas y productos	0	21,472
Fibras sintéticas, hules, plásticos y des	0	10,000
Materiales Complementarios	0	0
Vidrio y productos de Vidrio	0	0
Madera y productos de Madera	0	0
Materiales químicos	0	0

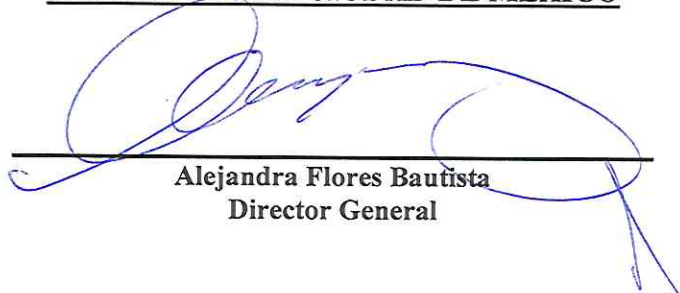
Materiales, accesorios y suministros médicos	5,054	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	114,558	82,738
Artículos textiles	6,613	7,888
Vestuario y Uniformes	0	0
Prendas de Seguridad	0	0
Herramientas menores	28,382	2,030
Refacciones y Accesorios menores de cómputo	264,375	20,017
<b>Suma materiales y suministros</b>	<b>2,755,443</b>	<b>1,596,884</b>

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicio de Energía Eléctrica	182,256	164,493
Gas	0	9,983
Telefonía Tradicional	32,120	27,347
Servicios Postales y Telegráficos	0	0
Servicios de Accesos de Internet	72,850	114,074
Servicios Integrales y Otros Servicios	0	0
Arrendamiento de Edificios	0	0
Arrendamiento de Activos Intangibles	0	156,203
Arrendamiento de Equipo de Transporte	0	0
Arrendamiento de Maquinaria, Otros	0	0
Servicios Legales	0	0
Servicios de Consultoría	0	28,672
Servicio de Apoyo administrativo y fotocopiado	145,000	109,196
Servicios de capacitación	0	0
Servicios de impresión	122,616	119,748
Servicios de Vigilancia	752,500	752,500
Servicios Profesionales	2,655,967	3,583,938
Servicios de Protección y Seguridad	0	0
Servicios Financieros y Bancarios	0	4,720
Seguro de bienes patrimoniales	285,704	287,403
Fletes y Maniobras	0	9,280
Mtto y Conserv. de Vehículos y eq.	200,000	98,131
Instalación, reparación y Mantto. Equi de Computo	0	9,042
Instalación, reparación y Mantto.	31,500	47,908
Servicios de limpieza	864,432	580,000
Servicio de Jardinería	0	0
Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	215,702	29,870
Reparación y Mantto.	0	0
Conservación y Mantto. Menor de Inmuebles	493,662	1,103,986
Exposiciones	0	49,724
Congresos y Convenciones	225,775	217,407
Otros Servicios Generales	0	626,103
Pasajes Terrestres al Interior de la CDMX	90,400	170,000
Viáticos en el País		21,456

Pasajes Aéreos Nacionales	0	13,943
Otros servicios de Traslado	0	0
Impuestos y derechos	177,482	0
Impuestos Sobre Nómina	528,537	557,195
Otros Impuestos	479,655	0
Otros Gastos por Responsabilidades	25,465	0
<b>Suma servicios generales</b>	<b>7,581,623</b>	<b>8,892,322</b>

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras, ayudas sociales	0	0
Ayudas, donativos a inst s/fines de lucro	0	0
Transferencias a Org. Internacionales		
<b>Suma ayudas</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
Otros gastos	<b>\$ 0</b>	<b>0</b>
	<b>\$</b>	
Depreciación del ejercicio	1,168,745	1,157,627
Amortización del ejercicio	119,593	119,593
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1,288,338</b>	<b>1,277,220</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 33,461,177</b>	<b>\$ 34,085,520</b>

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


---

**Alejandra Flores Bautista**  
**Director General**

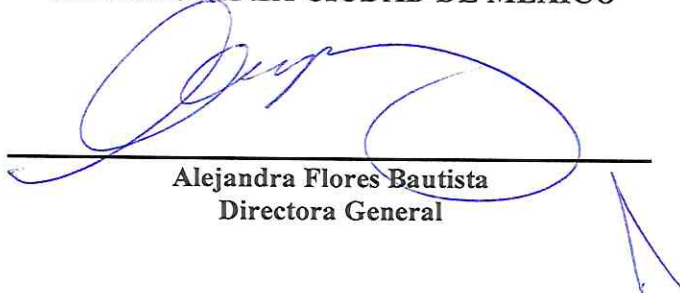
**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
ICT140421FL3**

**COPIAS DE DECLARACIONES NORMALES Y/O COMPLEMENTARIAS  
PRESENTADAS DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2023**

<b>Anexo</b>	<b>C o n c e p t o</b>
11.1	Impuesto sobre la Renta, personas morales, anual (N/A)
11.2	Impuesto sobre la Renta, personas morales, complementarias (N/A)
11.3	Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios, anual (N/A)
11.4	Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios, complementaria (N/A)
11.5	Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). (Pagos quincenales). (N/A)
11.6	Aportaciones al Sistema de Ahorro y para el Retiro (SAR) y al Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE). (Pagos bimestrales). (N/A)
11.7	Impuesto sobre la renta de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, Impuesto sobre la renta retenido por sueldos asimilados a salarios, Impuesto sobre la renta retenido por servicios profesionales e Impuesto sobre la renta retenido por arrendamiento (Pagos mensuales).
11.8	3% del impuesto sobre nóminas. (Pagos mensuales).
11.9	Cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS-INFONAVIT. (Pagos mensuales)
11.10	Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías (N/A)

**NOTA: RELACIONAR Y ANEXAR TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS Y PAGADAS POR EL ORGANISMO y en su caso poner NA cuando no aplique, por favor**

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

  
\_\_\_\_\_  
**Alejandra Flores Bautista**  
**Directora General**

**Anexo fiscal 12**

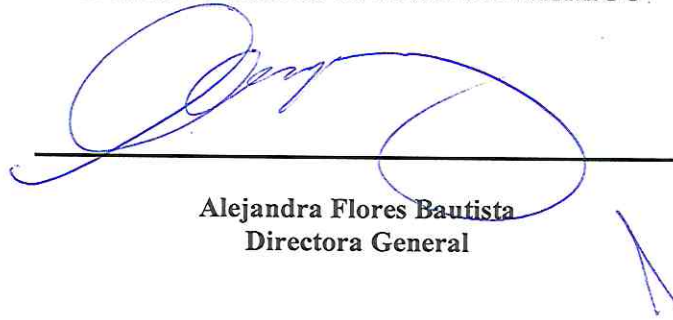
**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
ICT140421FL3**

**RELACIÓN DE DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO Y EN ESPECIE POR  
LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras en pesos)

	NOMBRE DEL DONANTE	IMPORTE	
		2023	2022
	Diversos		
12.1	<u>Donativos recibidos en efectivo</u>	\$ <u>0</u>	\$ <u>0</u>
12.2	<u>Donativos recibidos en especie</u>	\$ <u>0</u>	\$ <u>0</u>

\*Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2023, el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México no recibió donativos en efectivo o en especie.

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



\_\_\_\_\_  
Alejandra Flores Bautista  
Directora General



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
ICT140421FL3

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE TIENEN  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en pesos)

Descripción y Uso	Ubicación	Valor asentado en Contabilidad
_____	_____	_____

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
\_\_\_\_\_  
Alejandra Flores Bautista  
Directora General